



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que, con el fin de cubrir todas las vacantes convocadas por Resolución de 4 de abril de 2017, en el proceso selectivo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología, se nombra personal estatutario fijo y se adjudican los destinos que han quedado vacantes en Centros del Servicio Aragonés de Salud.**

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 4 de abril de 2017, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 75, de 20 de abril de 2017, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología y de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Declarar que D. Ricardo Navarro Navarro que fue nombrado personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología mediante Resolución de 13 de diciembre de 2018, ha perdido todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de abril de 2017, al no haber tomado posesión en el plazo concedido, y haber manifestado su renuncia al proceso selectivo. Declarar igualmente que, D. Ángel Santiago Martín Leis, con Documento Nacional de Identidad número \*\*\*\*7365C, ha perdido todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de abril de 2017, al no haber comparecido al acto centralizado de adjudicación y asignación de destinos celebrado el 10 de octubre de 2019.

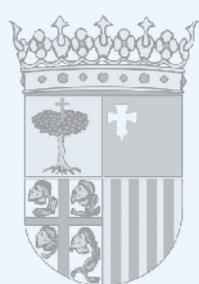
Segundo.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología, con expresión del destino provisional adjudicado a la participante que sigue en puntuación a los ya nombrados en el proceso selectivo, que se detalla en el anexo adjunto a esta Resolución, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 4 de abril de 2017.

Tercero.— Debido a la existencia de terceros perjudicados y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de aplicación supletoria al personal estatutario de los servicios de salud, el destino adjudicado tendrá carácter provisional.

Cuarto.— La interesada, conforme lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud estará obligada a participar en los concursos de traslados que se convoquen.

Quinto.— La aspirante nombrada de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 4 de abril de 2017, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino provisional obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la



Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 18 de octubre de 2019.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
JAVIER MARIÓN BUEN**

**ANEXO**

**NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A  
LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE  
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA  
Convocatoria de 4 de abril de 2017 (B.O.A. de 19/04/17)**

<b>N.I.F.</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Centro/CIAS</b>	<b>Destino provisional adjudicado</b>	<b>Sector</b>
***4112**	GARCÍA RODRÍGUEZ, CARMEN	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA II